

(R. C. de la C. 86)

17^{ma} ASAMBLEA 1^{ra} SESION
LEGISLATIVA ORDINARIA
Res. Conj. Núm. 60-2013
(Aprobada en 14 de agosto de 2013)

RESOLUCIÓN CONJUNTA

Para reasignar al Municipio de Vega Alta, la cantidad de novecientos sesenta y ocho (968.00) dólares, provenientes del: inciso (D) de la Sección 1, de la Res. Conj. Núm. 196-2001; para el desarrollo de actividades de interés social y cultural y para la compra de materiales y equipos; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

RESUÉLVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se reasigna al Municipio de Vega Alta, la cantidad de novecientos sesenta y ocho (968.00) dólares, provenientes del: inciso (D) de la Sección 1, de la Res. Conj. Núm. 196-2001; para el desarrollo de actividades de interés social y cultural y para la compra de materiales y equipos; a ser transferidos para llevar a cabo los propósitos que se detallan a continuación:

1. Municipio de Vega Alta
 - a. Escuela Intermedia
Apolo San Antonio
Clase Graduanda 2013
Gastos de Graduación
- | | |
|-------|----------|
| Total | \$968.00 |
|-------|----------|

Sección 2.-Los fondos reasignados en esta Resolución Conjunta podrán ser pareados con fondos federales, estatales o municipales.

Sección 3.-Los beneficiarios que reciban estas aportaciones legislativas deberán cumplir con los requisitos, según dispone la Ley Núm. 179-2002.

Sección 4.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

DEPARTAMENTO DE ESTADO
Certificaciones, Reglamentos, Registro
de Notarios y Venta de Leyes
Certifico que es copia fiel y exacta del original
Fecha: 19 de agosto de 2013

Firma: _____

Francisco J. Rodríguez Bernier
Secretario Auxiliar de Servicios